

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DIRCEUCORP S.A., CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil veinte, a las 10h00, en las oficinas de la compañía **DIRCEUCORP S.A.**, situadas en la CDLA. URDESA CENTRAL CALLE ALIANZA # 200 ENTRE JIGUAS Y LAURELES, concurren los accionistas de la compañía. A saber:

- a) La señora **GUADALUPE LUCILA CASTILLO MARTINEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.
- b) El señor **WALTER BERNARDO GONZALEZ SOLA**, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$ 1.00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **DIRCEUCORP S.A.**, que a la fecha es de USD \$ 800.00 (Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Actúa como Secretario de la Junta, el señor **WALTER GONZALEZ SOLA**; en tanto que, como Presidente de la Junta, actúa la señora **GUADALUPE CASTILLO MARTINEZ**.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Previo a declararse instalada la Junta, el Secretario de la misma realiza la Lista de Asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Así, constatándose que se encuentra completo el quórum reglamentario necesario, la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la misma, por lo que la Secretario procede a leer los puntos del orden del día, que es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017;
2. Conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017;

3. Autorizar al representante legal para que ejecute todas las resoluciones adoptadas en la presente junta.

Una vez leído a todos los accionistas los puntos del orden día, los mismos son aceptados por unanimidad, por lo que inmediatamente, la Presidente de la Junta dispone que se traten aquellos, y que se dé curso a las deliberaciones de rigor.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DIRCEUCORP S.A.**, por unanimidad, resuelve:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;

al respecto, la presidente de la Junta procede ante los presentes a leer dicho informe de labores del ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Una vez leído el informe respectivo se mociona a que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico en mención.

2. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;

referente a este punto del orden del día la presidente de la Junta con la finalidad de hacer conocer los resultados que contiene los estatutos financieros del ejercicio económico del año dos mil dieciocho, los cuales se reflejan en cero.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar los estados financieros y demás cuentas del Ejercicio Económico del año 2017.

3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE ELECUTE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

Al respecto toma la palabra la Presidente de la Junta para manifestar a la sala que es necesario autorizar al Gerente General para que legalice todas y cada una de las resoluciones que adopte la presente junta.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por mayoría aprobar y aceptar la moción.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso prudencial para que la Secretaria elabore la presente acta. Una vez transcurridos cuarenta minutos, se reinstala la sesión con los mismos asistentes que estaban al momento de su instalación, y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, en señal de lo cual, los accionistas de la compañía proceden a suscribirla

extensión, en señal de lo cual, los accionistas de la compañía proceden a suscribirla en unidad de acto.


GUADALUPE LUCILA CASTILLO MARTINEZ
ACCIONISTA - PRESIDENTE

C.C. 0916683279


WALTER BERNARDO GONZALEZ SOLA
ACCIONISTA - SECRETARIO

C.C. 0912607058